

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don José Antonio García Quintas, para garantizar el ejercicio de su profesión en Ordenes (La Coruña), a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Ordenes.

La Coruña, 18 de mayo de 1964.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—4.423-C.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del salvamento del pesquero «Virgen de la Arrixaca», hundido en la Playa de la Isla (Mazarrón), en el que intervinieron las embarcaciones «El Vivales» y «La Milagrosa», así como personal de tierra.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que en el plazo de treinta días naturales se personen en el expediente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 8 de junio de 1964.—El Juez marítimo permanente, Manuel de Querol. 4.718-E.

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Boronat Primero» al de su igual clase «Domenech de Varo», el 14 de mayo de 1964, en la zona comprendida entre 26° 0'6" latitud Norte y 15° 28' longitud W., y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o

bién por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.360-A.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por los buques remolcadores «España II» y «Castillejos» al pesquero «Bere» el 1 de diciembre de 1963 en la zona comprendida entre el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.787-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 446.680 de entrada y 244.593 de registro, correspondiente al constituido en 9 de abril de 1954 por don Luis Colomina Biosca, de su propiedad, y como garantía para ejecución obras del C. C. de Játiva a Silla por Alcira, km. 7.810 al 9.782, reparación del firme con macadam y riago asfáltico. Carnet de intereses extraviado con el número 114.661. Importa el depósito 10.000 pesetas (E.1.312/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—878-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a José López García, cuyas circunstancias personales y actual paradero se desconocen, para que comparezca en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Delitos Monetarios,

sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a fin de ser oído en el procedimiento número 29/64, seguido contra el mismo por delito de contrabando monetario, con apercibimiento de que en caso de incomparecencia en el plazo señalado, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.901.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Giovanni Battista Crespi, súbdito italiano, al parecer con oficinas en San Remo (Italia), vía Giusti, número 27, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, a fin de ser oído en el procedimiento número 52/64, seguido por delito de contrabando monetario contra otro y el mismo, apercibiéndole de que en caso de incomparecencia en el plazo indicado será declarado en rebeldía, continuando la tramitación de la causa con los perjuicios inherentes a dicha declaración.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.902.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Isabel Prieto Martínez, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 168/64, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 1.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Dafrudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de junio del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado, igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.929-E.

ORENSE

Se hace saber a don Sebastián Lieste Longas, cuyo último domicilio conocido fué en Lérida, calle General Mela, número 71-bis, 1.º; que el expediente 249/61, instruido por aprehensión de café, sacarina y tabaco, en el que figura como presunto inculpado, ha sido calificado en un principio como de menor cuantía, por haber sido valorada dicha mercancía en 10.972,30 pesetas, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer recurso de súplica durante el día siguiente al de la publicación de esta citación, ante el ilustrísimo señor Presidente del referido Tribunal, bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de julio de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de referencia.

A este acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculpado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 78 de la expresada Ley.

Orense, 15 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.941-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Segundo Mayayo Ibáñez como adjudicatario de las obras de cerramiento de galerías en el Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones», en Alcohete (Guadalajara), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.—3.279-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Padecidos diversos errores en la inserción de la relación de inscripciones definitivas números 122.501 a 125.500, publi-

cada en suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 10 de junio de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17, segunda columna, párrafo quince, línea primera, donde dice:

«122.957.», debe decir: «122.951.»

En la página 18, primera columna, entre las inscripciones números 122.972 y 122.975 deben considerarse las 122.973 y 122.974, en la siguiente forma:

«122.973. «Cargamento siniestro». Miguel Oliveros Tovar («Keith Lugera, seud.», del texto; Angel Badia Campos, del dibujo de la cubierta; Miguel Fúster Jaca, de las ilustraciones interiores.—Barcelona. Bruguera, 1960. 122 páginas. 15,5 cm. Propiedad, los autores.—Barcelona, 35.117.

122.974. «La dama del Colt Frontier». Arsenio Olcina Esteve («A. Rolcest», seud.), del texto, y Francisco Redondo de Egea, de las ilustraciones interiores. Barcelona, 1960. Bruguera, 122 págs., 15 centímetros. Propiedad, los autores.—Barcelona, 35.118.»

En la página 39, columna segunda, cuarta línea, donde dice: «123.865.», debe decir: «123.866.»

En la página 41, columna primera, entre las inscripciones números 123.960 y 123.965, deben considerarse interpoladas las siguientes, indebidamente omitidas:

«123.961. «Despertad II». Método científico para enseñar a leer y a escribir. Especial para párvulos. Angela Balbastre Martínez («Angels Balbastre», seud.). Barcelona, 1961. E. D. O. S. A. Escuela Gráfica Salesiana. 109 páginas. 26 centímetros. Propiedad, la autora.—Barcelona, 35.641.

123.962. «Todos se han ido». María Mercedes Ortoll Vintro. Barcelona, 1961. Edit. Juventud. Atenas. 190 páginas. 18 centímetros. Propiedad, la autora.—Barcelona, 35.642.

123.963. «La brújula marca el Norte». José Luis Martín Vigil. Barcelona, 1961. Edit. Juventud. Estampa. 208 páginas. 18 cm. Propiedad, el autor.—Barcelona, 35.643.

123.964. «La viuda del pescador». Rafael Pérez y Pérez. Barcelona, 1961. Edit. Juventud. Atenas. 223 págs., 18 cm.—Propiedad, el autor.—Barcelona, 35.644.»

En la página 68, tercera columna, párrafo duodécimo, línea primera, donde dice: «125.031», debe decir: «125.081».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Alburquerque.

Lugar de situación de la industria: Alburquerque.

Importe de la instalación: 577.232,50 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 13,2 KV. y 4.725 metros de longitud, que partiendo de la caseta de sectionamiento de la línea Alburquerque-San Vicente, perteneciente a «Fedosa», llegue a la estación elevadora de agua de la población de Alburquerque, donde se instalará un centro de transformación y medida de 100 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 20 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—459-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

TARRAGONA

Nueva industria

Petición: «Cooperativa Agrícola». Emplazamiento: Calle San Lorenzo, números 90-92.

Localidad: La Galera. Objeto de la industria: Elaboración de vino.

Producción: Capacidad industrial en la primera fase de construcción, 5.000 hectolitros de vino, por lo que no alcanza la mínima fijada en el artículo quinto, párrafo seis, letra a), de la Orden ministerial de Agricultura de 30 de mayo del año 1963. Ampliable en segunda fase, según proyecto, a más de 10.000 hectolitros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 17 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Luis Puñades de Frias.—4.619-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Rafael López - Mateos Nieto.

Mercancía a importar: Tejidos de mallas anudadas. Tipo circular, en ancho de telar.

Mercancía a exportar: Mantillas bordadas a mano en diversas formas, tamaños y colores.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: No existe producción nacional. El mercado exterior exige en esta calidad de mantillas, que el tejido, tul, sea de fina fabricación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

* Madrid, 6 de junio de 1964.—El Director general.—4.800-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Idefonso Rodríguez Pérez, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de demolición de edificio para construcción de Escuela de Formación Profesional en Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.334-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 18 de diciembre de 1963 por «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.»:

100.000 obligaciones simples, serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, inclusive, devengando un interés bruto del 6,325 por 100 anual, con cupones semestrales vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, pagaderos el 2 de enero y 1 de junio siguientes, respectivamente, y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán por sorteos a la par, compra en Bolsa o subasta pública, en un plazo máximo de treinta años, contados a partir de 1 de julio de 1967, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de reembolsar anticipadamente la totalidad o parte de las obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.950-5.

BANCO URQUIJO

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración, dentro de las facultades que le confieren los Estatutos sociales y de conformidad con las normas vigentes, ha acordado el pago de un dividendo de setenta pesetas por cada una de las acciones números 1 al 495.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo, en la central y sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—5.029-5.

TEXTIL EXTREMEÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 15 de julio de 1964, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en Plasencia (carretera de Cáceres, sin número), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Examen de la situación financiera, patrimonial, fabril y laboral de la Sociedad.

3.º Adopción de los acuerdos que aconseje dicho examen, que podrán consistir o comprender alguna o algunas de las siguientes operaciones:

- Aumento del capital social.
- Enajenación de todo o parte del patrimonio social.
- Fusión con otras sociedades.
- Disolución de la Compañía.
- Nombramiento, si procede, en virtud de los acuerdos adoptados anterior-

mente, de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Los señores accionistas que deseen asistir podrán retirar la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, con arreglo de los Estatutos de la misma.

Plasencia, 17 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, S. Ocaña.—4.557-C.

FIRMES ESPECIALES Y OBRAS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, Granada, paseo de Ronda, 129, 1.º A, el día 29 de junio de 1964, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del pasado ejercicio.

2.º Ruegos y preguntas.

Granada, 13 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.550-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DEL ACUMULADOR TUDOR**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 12 del corriente mes, ha dispuesto repartir, como complemento de los beneficios del ejercicio de 1963, un dividendo activo de pesetas 61,25 neto a cada una de las acciones números 1 al 72.000.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 20 del actual en la caja social o en los Bancos Español de Crédito y Santander y en todas sus sucursales, contra entrega del cupón número 94.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.563-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DEL ACUMULADOR TUDOR**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas, para el miércoles día 8 de julio de 1964, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, el siguiente día 9, a la misma hora, a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle de Gaztambide, 49, para deliberar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Propuesta de ampliación del capital de la Compañía.

2.º Reforma de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones deberán dar previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos y asimismo podrán delegar en otro socio su derecho a asistencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de las propias normas.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.564-C.

**RECAMBIOS TEXTILES REUNIDOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, travesera de Dalt, número 12, bajos, de esta ciudad, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, de segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo ha acordado el Consejo de Administración convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, el mismo día 26 de junio, o, en segunda, el día siguiente, para tratar y tomar acuerdos sobre:

1.º Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía y forma que en su caso acuerde y para modificar como consecuencia de ello los pertinentes artículos de los Estatutos.

2.º Modificación de los artículos séptimo, octavo y undécimo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Andolz.—1.013-D.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de junio actual, ha acordado distribuir, a partir del día 7 de julio próximo y contra entrega del cupón número 102, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1963, por un importe líquido de 25 pesetas (veinticinco), a las acciones series A, B, C, D, E, F y G, números 1 al 585.351 solamente, porque con el dividendo de 12,50 pesetas líquidas por acción satisfecho a partir del 25 de enero del año actual a las números 585.352 a 643.886, de la emisión de julio de 1963, ha quedado totalmente pagada la cantidad que, conforme a las condiciones de su emisión, correspondía percibir a estas acciones nuevas por los beneficios de dicho año 1963.

El pago del expresado dividendo complementario se efectuará en las oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid; representación de la Compañía en Barcelona (Vía Layetana, 2); Banca March, S. A., de Palma de Mallorca, así como en las oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.» AUCONA, en Valencia (Paz, 29); Málaga (Juan Díaz, 1 y 3), y Cádiz (avenida Ramón de Carranza, 25).

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—4.559-C

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1960, acordó, en su sesión de fecha 10 de junio actual, aumentar el capital social en 1.097.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 32.194 acciones ordinarias nominativas, que continuarán la serie G, de 500 pesetas nominales cada una e iguales características que las actualmente circulantes, numeradas correlativamente del 643.887 al 676.080, ambos inclusive, con cupones número 104 y siguientes, en las condiciones que siguen:

Suscripción. — Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos e impues-

tos, o sea a pesetas quinientas por acción.

Tendrán derecho preferente a suscribir las actuales accionistas, en la proporción de una acción de las que ahora se emiten por cada grupo de veinte acciones o veinte cupones que posean.

La suscripción se efectuará dentro del plazo comprendido desde el día 7 de julio próximo al 7 de agosto siguiente, ambos inclusive, mediante utilización del cupón número 103, que se habilitará exclusivamente a este fin en nuestras oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid; representación de la Compañía en Barcelona (Vía Layetana, 2); Banca March, Sociedad Anónima, de Palma de Mallorca, y oficinas de la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A. AUCONA, en Valencia (Paz, 29); Málaga (Juan Díaz, 1 y 3); Cádiz (avenida Ramón de Carranza, 25), así como en los establecimientos bancarios.

Transcurrido que sea el día 7 de agosto próximo se entenderá que tanto los accionistas como los poseedores de cupones número 103 que no hubieran suscrito las nuevas acciones renuncian a su derecho, pudiendo el Consejo de Administración disponer libremente de las acciones sobrantes.

Forma de pago.—El desembolso de las nuevas acciones se efectuará totalmente en el acto de la suscripción.

Derechos.—Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, excepto en la cuantía del dividendo que se reparta con cargo a los beneficios del ejercicio 1964, que solamente importará la mitad del que perciban las acciones de emisiones anteriores.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—4.558-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de julio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11, cupón número 82.

Serie 12, cupón número 73.

Serie 15, cupón número 17.

Serie 16, cupón número 16.

Compañía Anónima Mengemor, cupón número 27.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 11, emisión 1944.

Serie 15, emisión 1956.

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas. Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

Banco de Vizcaya;

Banco Urquijo;

Banco de Bilbao;

Banco Español de Crédito;

Banco Hispano Americano;

Banco Central,

y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 12 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.556-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 22 de diciembre de 1948) que en el sorteo de amortización celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui el día 30 de mayo último, resultaron amortizadas las 1.633 obligaciones siguientes:

Números: 18.001 a 100, 24.501 a 600, 27.501 a 600, 30.201 a 300, 33.301 a 400, 38.001 a 100, 43.201 a 300, 43.401 a 500, 56.701 a 800, 60.401 a 500, 68.901 a 69.000, 71.101 a 33, 77.201 a 300, 79.301 a 400, 93.701 a 800, 97.201 a 300, 98.701 a 800.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada una la cantidad de 29,04 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto de las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 31, deduciendo del importe de cada cupón 3,707 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el día 30 del actual mes de junio de 1964 en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 26, de esta plaza, o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano y Banco Urquijo.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 16 de junio de 1964.—El Director general, Rafael Chapa.—4.561-C.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

TARRASA

San Valentín, 59

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Mina Pública de Aguas de Tarrasa, S. A.», Compañía domiciliada en Tarrasa, calle de San Valentín, 59, dedicada por tiempo indefinido y con un capital de 23.625.000 pesetas, a la captación, alumbramiento y conducción de aguas y la explotación de las alumbradas y recogidas para arrendarlas o enajenarlas con destino a cualquier uso, anuncia la emisión de 5.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie D, señaladas con los números 1 al 5.000.

Estas obligaciones se emiten a la par; devengarán el interés del 7,25 por 100 anual, pagadero por cupones semestrales los días 30 de diciembre y 30 de junio de cada año, con impuestos y gastos a cargo de la entidad emisora, salvo el impuesto sobre las Rentas de Capital, y amortizándose en veinticinco años, según el cuadro de amortización incluido en la escritura que se dirá, iniciándose los sorteos en el año próximo, haciéndose efectivos los cupones y el reintegro del capital en la propia Sociedad emisora o en los Bancos que la misma señale y procediéndose al pago del primer cupón el día 30 de diciembre del corriente año. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, recogiendo los títulos por alguno de los procedimientos establecidos en la Ley.

Los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia para su adquisición siempre que lo soliciten por escrito antes de la fecha de suscripción, quedando facultado el Consejo de Administración para colocar libremente las que no se le hubieren solicitado; todas ellas deberán suscribirse en el plazo que media entre los días 25 y 30 del presente mes y quedar enteramente desembolsadas en la fecha últimamente citada.

En la escritura de emisión autorizada el 6 del corriente por el Notario de Tarrasa don José María Sedano Arce quedan consignadas las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y el Sindicato de Obligacionistas, reglas que podrán ser

consultadas en dicha Notaría y en el domicilio social, habiendo quedado nombrado Comisario del Sindicato don Bruno Medallo Serrano, el que convocará oportunamente a los obligacionistas para la celebración de la primera Asamblea del Sindicato.

Tarrasa, 6 de junio de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Gerente, Juan Bautista Galí Barba.—967-D.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 3.º

A partir del día 18 del actual se hará efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito de Oviedo y Banco de Bilbao, en Bilbao, previa deducción de los impuestos correspondientes, el reembolso de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1 de junio de 1944, amortizadas en el sorteo celebrado el día 5 del actual ante el Notario don Enrique de Linares y López-D'Origa, correspondientes a los siguientes títulos:

21 al 30, 61 al 70, 431 al 440, 461 al 470, 471 al 480, 491 al 500, 511 al 520, 611 al 620, 621 al 630, 901 al 910, 1.231 al 1.240, 1.241 al 1.250, 1.841 al 1.850, 1.861 al 1.870, 2.041, 2.071 al 2.080, 4.111 al 4.120, 4.121 al 4.130, 5.271 al 5.279, 5.371 al 5.380, 5.381, 5.394 al 5.400, 6.101 al 6.110, 6.188 al 6.190, 6.191 al 6.200, 6.361 al 6.370, 6.371 al 6.380, 6.411 al 6.420, 6.421 al 6.430, 6.431 al 6.440, 6.721 al 6.723, 6.726 al 6.730, 6.781 al 6.790, 6.801 al 6.810, 6.831 al 6.840, 6.841 al 6.850, 6.861 al 6.870, 6.891 al 6.900, 6.901 al 6.910.

7.121 al 7.130, 7.661 al 7.670, 7.731 al 7.739, 7.870, 8.321 al 8.330, 8.331 al 8.340, 8.421 al 8.430, 8.431 al 8.440, 8.471 al 8.480, 8.491 al 8.500, 8.741 al 8.750, 8.891 al 8.900, 8.941 al 8.946, 8.950, 8.951 al 8.960, 10.551 al 10.560, 10.861 al 10.870, 10.881 al 10.890, 10.981 al 10.990, 12.311 al 12.320, 12.321 al 12.330, 12.341 al 12.350, 12.351 al 12.360, 12.901, 12.991 al 13.000, 13.291, 13.851 al 13.860, 13.861 al 13.870, 13.881 al 13.882, 14.491 al 14.500, 14.501 al 14.510, 14.511 al 14.520, 4.841 al 14.850, 14.861 al 14.870, 14.881 al 14.890, 15.001 al 15.004, 15.561 al 15.570, 15.581 al 15.590, 15.591 al 15.600.

15.731 al 15.738, 16.171 al 16.180, 16.207 al 16.210, 16.421 al 16.430, 16.621 al 16.630, 16.881 al 16.890, 17.021 al 17.025, 17.181 al 17.190, 18.851 al 18.860, 18.861 al 18.870, 18.871 al 18.880, 19.981 al 19.990, 19.991 al 20.000, 20.221 al 20.230, 20.261 al 20.270, 21.101 al 21.110, 21.291 al 21.300, 21.301 al 21.310, 21.641 al 21.650, 21.831 al 21.840, 22.421 al 22.430, 22.651 al 22.660, 22.661 al 22.670, 22.841 al 22.846, 23.021 al 23.030, 23.031 al 23.040, 23.051 al 23.060, 23.251 al 23.260, 23.261 al 23.270, 24.351, 24.401 al 24.410, 24.411 al 24.420, 24.421 al 24.430, 24.901 al 24.910, 24.926 al 24.930, 24.941 al 24.950, 25.328 al 25.329, 26.361 al 26.370.

26.381 al 26.390, 26.391, 27.001 al 27.010, 27.281 al 27.290, 27.301 al 27.310, 27.311 al 27.320, 27.411 al 27.420, 27.431 al 27.440, 27.441 al 27.450, 28.041 al 28.050, 28.051 al 28.060, 28.061 al 28.065, 28.091 al 28.097, 23.343 al 28.350, 28.571 al 28.580, 28.581 al 28.590, 28.591 al 28.600, 28.811 al 28.820, 23.981 al 28.990, 28.991 al 29.000, 29.071 al 29.075, 29.077, 29.079, 29.081, 29.281 al 29.290, 30.231 al 30.240, 30.241 al 30.244, 30.255 al 30.260, 30.701 al 30.704, 30.740, 30.837 al 30.840, 30.901 al 30.910, 31.581 al 31.582, 31.653 al 31.660, 31.661 al 31.670, 31.813 al 31.820, 31.831 al 31.834, 31.908 al 31.910.

Oviedo, 12 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartié de las Alas Pumarino.—4.548-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

A partir del día 1 de julio próximo se abonarán por el Banco de Bilbao los cupones vencimiento 1 de julio de 1964 de las

obligaciones de la extinguida Compañía Siderúrgica del Mediterráneo que se hallan en circulación, a razón de 8,90 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Cupón número 82 de las obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 74 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Baracaldo, 15 de junio de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. — 4.922-5.

COMPANIA MINERO - METALURGICA «LOS GUINDOS», S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, 7, primero, para tratar y resolver acerca de los siguientes extremos:

Aumento de capital social.

Emisión de obligaciones.

Modificación del artículo sexto de los Estatutos.

En cuanto al depósito de acciones a

efectos de asistencia, se estará a lo dispuesto respecto de la Junta general ordinaria, convocada para las mismas fechas, pudiendo efectuarse hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Se concede como prima de asistencia la cantidad de dos pesetas por acción.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—4.631-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Desde el día 1 de julio próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya en Madrid los cupones siguientes de las obligaciones simples del 6 por 100, 6,5 por 100, 6,75 por 100 y 6,325 por 100 de esta Sociedad:

Cupón número 29 de las emitidas el año 1949, a 10,84 pesetas por cupón.

Cupón número 25 de las emitidas el año 1951, a 10,84 pesetas por cupón.

Cupón número 21 de las emitidas el año 1954, a 24,60 pesetas por cupón.

Cupón número 19 de las emitidas el año 1955, a 24,60 pesetas por cupón.

Cupón número 16 de las emitidas el año 1956, a 25,55 pesetas por cupón.

Cupón número 14 de las emitidas el año 1957, a 25,55 pesetas por cupón.

Cupón número 12 de las emitidas el año 1958, a 25,55 pesetas por cupón.

Cupón número 8 de las emitidas el año 1960, a 26,31 pesetas por cupón.

Cupón número 7 de las emitidas el año 1961, a 26,31 pesetas por cupón.

Cupón número 5 de las emitidas el año 1962, a 26,31 pesetas por cupón.

Cupón número 1 de las emitidas el año 1963, a 31,15 pesetas por cupón.

Baracaldo, 15 de junio de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. — 4.923-5.

CANTABRO MEDITERRANEA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los socios de la disuelta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de Montemar, 23, en Melilla, para el día 1 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para decidir sobre la aprobación del balance final.

Melilla, 18 de junio de 1964.—El Liquidador, Salomón Hassan Cabay.—4.626-C.

MAPFRE, MUTUALIDAD DE SEGUROS

M A D R I D

Balances de situación ejercicio 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	473.528,—		Reservas patrimoniales	30.000.000,—	
Bancos	27.935.679,94		Reservas técnicas legales	68.585.479,—	
Valores mobiliarios	44.651.230,—		Provisiones	13.650.000,—	
Inmuebles	14.002.462,04		Reaseguro cedido	8.278.700,07	
Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	8.915.308,81		Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	2.826.293,56	
Recibos de primas pendientes de cobro	25.229.009,—		Coaseguradores: Saldos en efectivo	875.459,35	
Coaseguradores: Saldos en efectivo	753.211,76		Acreeedores diversos	21.625.410,53	
Reaseguro cedido	9.573.444,14		Pérdidas y ganancias	409.400,48	
Deudores diversos	4.977.834,25				
Fianzas y depósitos	668.673,18				
Mobiliario e instalación	8.306.921,87				
Material	763.440,—				
Total	146.250.742,99		Total	146.250.742,99	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	176.704,90		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	207.284,01	
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	1.135.238,98		Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	3.513.547,—	
Fondo de reserva estatutaria	8.000.000,—				
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Pedrisco	2.672.359,28		Ramo de Accidentes del Trabajo	749.123,51	
Ramo de Seguro Individual	5.171,82		Ramo de Incendios	4.408.831,88	
Ramo de Ganado	730.675,79		Ramo de Robo	107.799,29	
Ramo de Vida	648.049,44		Ramo de Responsabilidad Civil	4.379.249,97	
	4.056.256,33		Ramo de Transportes	349.161,45	
Saldo del ejercicio actual	409.400,48		Ramo de Maquinaria	9.686,93	
			Ramo de Cristales	16.910,77	
			Ramo de Enfermedad	36.005,88	
Total	13.777.600,69		Total	10.056.769,68	
			Total	13.777.600,69	

4.507-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.